PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Sogamoso, 19 de febrero de 2025

Ingeniero
RAMON ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Director Regional Boyacá
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA

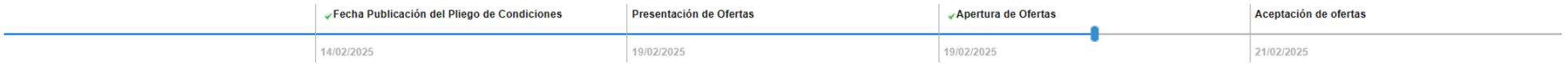
Asunto: Evaluación Técnica, Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. MC-RB-DR-0002-2025

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Ramón Anselmo Vargas López en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de técnico, de SST, ambiental y energético en el marco del proceso del asunto, cuyo objeto es: *"Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía la prestación de servicios de un operador logístico para enaltecer los roles sociales de los funcionarios del SENA Regional Boyacá en el marco del plan de Bienestar funcionarios para la vigencia 2025."*

FECHA DE CIERRE: 19 de febrero de 2025

VERIFICACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS: Una vez vencido el plazo establecido en el cronograma del proceso para la presentación de ofertas, los integrantes del comité evaluador proceden a verificar la única oferta presentada según consta en la plataforma de SECOP II, lo cual se corrobora de la siguiente manera:

LÍNEA DE TIEMPO



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PRESTACIÓN SERVICIOS LOGÍSTICOS - SENA SOGAMOSO	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS	Oferta en evaluación	19/02/2025 9:13 AM	28.081.769 COP
MINIMA SENA SOGAMOSOS	BLUE EVENTOS M&B SAS	Oferta en evaluación	19/02/2025 9:07 AM	21.138.500 COP
MC-RB-DR-0002-2025	A.S CIFRAS Y ACTIVOS	Oferta en evaluación	19/02/2025 8:54 AM	24.576.000 COP
OFERTA MC-RB-DR-002-2025 CATERING & EVENTOS	JOHN JAIRO BOLIVAR ALBA	Oferta en evaluación	19/02/2025 8:44 AM	26.123.200 COP
MC-RB-DR-0002-2025	VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA	Oferta en evaluación	19/02/2025 8:01 AM	21.993.000 COP



Que por tanto se procede a establecer la oferta con el precio más bajo, tomando como base el valor ofrecido en la plataforma SECOP II, y una vez surtido lo anterior, se adelanta la evaluación de la propuesta de menor valor según el siguiente orden:

OFERENTES		
ORDEN SEGÚN PRECIO MAS BAJO	**OFERENTE**	**VALOR OFERTA ECONÓMICA**
1	BLUE EVENTOS M&B S.A.S	$21.138.500
2	VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA	$21.993.000
3	A.S. CIFRAS Y ACTIVOS	$24.576.000

Así las cosas, se realizará la verificación de requisitos habilitantes, con un factor de ponderación de cumple o no cumple, de la propuesta con menor precio, la cual corresponde a **BLUE EVENTOS M&B S.A.S**, con **Nit 900.996.902-7,** representada legalmente por **JAIME ORLANDO MARIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.161.548 de Tunja, en consecuencia, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes técnicos, ambientales, energéticos y de seguridad y salud en el trabajo, así:

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: NO HABILITADO (ver anexo evaluación jurídica)

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITO DE ORDEN TECNICO	PERSONANATURAL Y JURÍDICA	CRITERIO DEVALORACION
EXPERIENCIA REQUERIDA: Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso mediante la presentación de una a tres certificaciones de contratos (públicos o privados) suscritos, terminados, con acta de recibo a satisfacción y adjuntar la documentación que se requiere en este numeral; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser **IGUAL O SUPERIOR AL 50%** presupuesto disponible estimado en la presente INVITACIÓN. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Las Certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso. PRESENTAR DILIGENCIADO EL FORMATO No 4.	Aplica	CUMPLE

CERTIFICACIÓN DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE PAIPA: Contar con instalaciones de su propiedad y/o alianza comercial del lugar que pondrá a disposición de la entidad en caso de ser adjudicatario para la ejecución de las actividades indicadas en el presente proceso de selección, el SENA se reservara el derecho de verificar tal condición a través de los medios que tenga a su alcance durante el periodo de evaluación de las ofertas; para validar dicho requisito debe presentar una constancia mínimo de intención de alianza comercial (acompañada de registro fotográfico, lugares de acceso, salón de eventos para mínimo 324 personas, zonas verdes, unidades sanitarias, rutas de evacuación y espacios deportivo y / recreativos); en caso de que el lugar del evento no sea de su propiedad, la certificación deberá ser expedida por el representante legal o propietario del sitio para el desarrollo del evento . En caso de que el sitio sea de propiedad del oferente debe adjuntar carta de presentación del lugar con registro fotográfico, lugares de acceso, salón de eventos para mínimo 324 personas, zonas verdes, unidades sanitarias, rutas de evacuación y espacios deportivo y / recreativos, indicando dirección del lugar acompañada del RUT y/o Certificado expedido por la cámara de comercio de tal forma que permita constatar la condición de propietario.	Aplica	NO CUMPLE No se allega certificación indicando: en caso de que el lugar del evento no sea de su propiedad, la certificación deberá ser expedida por el representante legal o propietario del sitio para el desarrollo del evento, registro fotográfico, lugares de acceso, salón de eventos para mínimo 324 personas, zonas verdes, unidades sanitarias, rutas de evacuación y espacios deportivo y / recreativos).

Seguridad y salud en el trabajo

REQUISITO DE SST	PERSONA NATURAL Y JURÍDICA	CRITERIO DEVALORACION
Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado de la implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. (VER FORMATO No 2). Emitido hasta la	Aplica	CUMPLE:

fecha de presentación de la propuesta.		
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud de la persona responsable del SST vigente.	Aplica	CUMPLE:
Copia del certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta horas (50) y/o (20) en SST vigente.	Aplica	CUMPLE:
El proponente deberá allegar con la propuesta certificación expedida por el oferente o su representante legal donde manifieste que cuenta con personal suficiente para prestar el servicio y que el mismo se encuentra debidamente autorizado de conformidad con la reglamentación expedida para ello.	Aplica	CUMPLE
Presentar declaración juramentada debidamente suscrita por el representante legal en la que se compromete a asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación del servicio.	Aplica	CUMPLE
Presentar un plan de emergencias para eventos masivos debidamente aprobado por la autoridad local o declaración juramentada suscrita por el representante legal o persona natural oferente de comprometerse a presentarlo en la ejecución del contrato.	Aplica	NO CUMPLE Se adjunta un formato en blanco

Se solicita al oferente subsanar los siguientes documentos:

Requisito habilitante de orden jurídico:

1.Registro Único Tributario – RUT en el que se observa la fecha de expedición la cual no podrá ser superior a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de ofertas de la presente invitación, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. En caso de prórroga del plazo de cierre de la invitación.

2.Adjuntar planilla de pago y presentar formato No. 7 certificación de pagos de seguridad social, aportes parafiscales, cuota de aprendizaje y/o fic (artículo 50 ley 789 de 2002) diligenciado, el cual se encuentra ubicado en anexos de la propuesta y oferta económica ubicado en documentos del proceso.)

3.Se aclare cuál es la sumatoria del valor de las unidades así como el valor mencionado en la oferta económica del ítem No. 13, es decir es $4.000.000 o $4.200.000.

Requisito habilitante de orden técnico: 4. Adjuntar certificación indicando en caso de que el lugar del evento no sea de propiedad del oferente, la certificación deberá ser expedida por el representante legal o propietario del sitio para el desarrollo del evento, registro fotográfico, lugares de acceso, salón de eventos para mínimo 324 personas, zonas verdes, unidades sanitarias, rutas de evacuación y espacios deportivo y / recreativos). *5.Allegar el Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, tal como se indicó en los estudios previos "El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.* 6. Presentar un plan de emergencias para eventos masivos debidamente aprobado por la autoridad local o declaración juramentada suscrita por el representante legal o persona natural oferente de comprometerse a presentarlo en la ejecución del contrato 7. Certificación de Entidad Bancaria expedida con un plazo no mayor a 3 meses

OFERTA ECONÓMICA: NO CUMPLE

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por BLUE EVENTOS M&B SAS Con NIT: 900996902 – 7 representada legalmente por JAIME ORLANDO MARIÑO GUIO - NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía MC-RB-DR-0002-2025, cuyo objeto es: "Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía la prestación de servicios de un operador logístico para enaltecer los roles sociales de los funcionarios del SENA Regional Boyacá en el marco del plan de Bienestar funcionarios para la vigencia 2025"y descritos en el cuadro anterior.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4, artículo 2.2.1.2.1.5.2, del decreto 1082 de 2015, así: "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente." El comité evaluador procede a verificar la oferta presentada por el segundo menor valor, la cual corresponde a la presentada por el oferente VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA con NIT 1049652745-5. En consecuencia, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, así:

OFERENTE: VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA
NIT: 1049652745-5
REPRESENTANTE LEGAL: VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA
C.C. No. 1 0 4 9 6 5 2 7 4 5 de ventaquemada

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: NO HABILITADO (ver anexo evaluación jurídica)

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITO DE ORDEN TECNICO	PERSONANATURAL Y JURÍDICA	CRITERIO DEVALORACION
EXPERIENCIA REQUERIDA: Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso mediante la presentación de una a tres certificaciones de contratos (públicos o privados) suscritos, terminados, con acta de recibo a satisfacción y adjuntar la documentación que se requiere en este numeral; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser **IGUAL O SUPERIOR AL 50%** presupuesto disponible estimado en la presente INVITACIÓN. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Las Certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con	Aplica	NO CUMPLE La sumatoria de la experiencia relacionada no corresponde a la sumatoria la cual debe ser IGUAL O SUPERIOR AL 50% presupuesto disponible estimado

posterioridad al cierre del presente proceso. PRESENTAR DILIGENCIADO EL FORMATO No 4.		
CERTIFICACIÓN DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE PAIPA: Contar con instalaciones de su propiedad y/o alianza comercial del lugar que pondrá a disposición de la entidad en caso de ser adjudicatario para la ejecución de las actividades indicadas en el presente proceso de selección, el SENA se reservara el derecho de verificar tal condición a través de los medios que tenga a su alcance durante el periodo de evaluación de las ofertas; para validar dicho requisito debe presentar una constancia mínimo de intención de alianza comercial (acompañada de registro fotográfico, lugares de acceso, salón de eventos para mínimo 324 personas, zonas verdes, unidades sanitarias, rutas de evacuación y espacios deportivo y / recreativos); en caso de que el lugar del evento no sea de su propiedad, la certificación deberá ser expedida por el representante legal o propietario del sitio para el desarrollo del evento . En caso de que el sitio sea de propiedad del oferente debe adjuntar carta de presentación del lugar con registro fotográfico, lugares de acceso, salón de eventos para mínimo 324 personas, zonas verdes, unidades sanitarias, rutas de evacuación y espacios deportivo y / recreativos, indicando dirección del lugar acompañada del RUT y/o Certificado expedido por la cámara de comercio de tal forma que permita constatar la condición de propietario.	Aplica	NO CUMPLE No se allega certificación indicando: en caso de que el lugar del evento no sea de su propiedad, la certificación deberá ser expedida por el representante legal o propietario del sitio para el desarrollo del evento, registro fotográfico, lugares de acceso, salón de eventos para mínimo 324 personas, zonas verdes, unidades sanitarias, rutas de evacuación y espacios deportivo y / recreativos).

REQUISITO DE SST	PERSONA NATURAL Y JURÍDICA	CRITERIO DEVALORACION
Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el		CUMPLE:

Representante Legal del resultado de la implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. (VER FORMATO No 2). Emitido hasta la fecha de presentación de la propuesta.	Aplica	
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud de la persona responsable del SST vigente.	Aplica	CUMPLE:
Copia del certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta horas (50) y/o (20) en SST vigente.	Aplica	NO CUMPLE: Se evidencia curso de 50 horas del SGSST Y 20 horas del SGSST con fecha de jul de 2021, sin embargo, este último no se encuentra actualizado de acuerdo a la legislación vigente.
El proponente deberá allegar con la propuesta certificación expedida por el oferente o su representante legal donde manifieste que cuenta con personal suficiente para prestar el servicio y que el mismo se encuentra debidamente autorizado de conformidad con la reglamentación expedida para ello.	Aplica	CUMPLE
Presentar declaración juramentada debidamente suscrita por el representante legal en la que se compromete a asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación del servicio.	Aplica	CUMPLE
Presentar un plan de emergencias para eventos masivos debidamente aprobado por la autoridad local o declaración juramentada suscrita por el representante legal o persona natural oferente de comprometerse a presentarlo en la ejecución del contrato.	Aplica	CUMPLE
Se solicita al oferente subsanar los siguientes documentos: Requisito habilitante de orden jurídico: 1. Allegar el Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, tal como se indicó en los estudios previos “El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.		

Requisitos de orden técnico:

1. Certificaciones de experiencia relacionada no corresponde a la sumatoria la cual debe ser IGUAL O SUPERIOR AL 50% presupuesto disponible estimado.
2. Adjuntar certificación indicando en caso de que el lugar del evento no sea de propiedad del oferente, la certificación deberá ser expedida por el representante legal o propietario del sitio para el desarrollo del evento, registro fotográfico, lugares de acceso, salón de eventos para mínimo 324 personas, zonas verdes, unidades sanitarias, rutas de evacuación y espacios deportivo y / recreativos).

Requisitos de SST:

1. certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta horas (50) y/o (20) en SST vigente

OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE.

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA Con NIT: 1049652745-5 - NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía MC-RB-DR-0002-2025, cuyo objeto es: “Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía la prestación de servicios de un operador logístico para enaltecer los roles sociales de los funcionarios del SENA Regional Boyacá en el marco del plan de Bienestar funcionarios para la vigencia 2025”y descritos en el cuadro anterior.

De conformidad con lo establecido en el numeral 4, artículo 2.2.1.2.1.5.2, del decreto 1082 de 2015, así: “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.” El comité evaluador procede a verificar la oferta presentada por el segundo menor valor, la cual corresponde a la presentada por el oferente AS CIFRAS Y ACTIVOS con NIT 901249012-7. En consecuencia, se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, así:

OFERENTE: AS CIFRAS Y ACTIVOS
NIT: 901249012-7
REPRESENTANTE LEGAL: ANGIE DAYHANA SOTO
C.C. No. 1.049.636.095

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO: NO HABILITADO (ver anexo evaluación jurídica)

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITO DE ORDEN TECNICO	PERSONANATURAL Y JURÍDICA	CRITERIO DEVALORACION
EXPERIENCIA REQUERIDA: Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso mediante la presentación de una a tres certificaciones de contratos (públicos o privados) suscritos, terminados, con acta de recibo a satisfacción y adjuntar la documentación que se requiere en este numeral; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser **IGUAL O SUPERIOR AL 50%** presupuesto disponible estimado en la presente INVITACIÓN. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Las Certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso. PRESENTAR DILIGENCIADO EL FORMATO No 4.	Aplica	NO CUMPLE La sumatoria de la experiencia relacionada no corresponde a la sumatoria la cual debe ser IGUAL O SUPERIOR AL 50% presupuesto disponible estimado

CERTIFICACIÓN DE INSTALACIONES EN EL MUNICIPIO DE PAIPA: Contar con instalaciones de su propiedad y/o alianza comercial del lugar que pondrá a disposición de la entidad en caso de ser adjudicatario para la ejecución de las actividades indicadas en el presente proceso de selección, el SENA se reservara el derecho de verificar tal condición a través de los medios que tenga a su alcance durante el periodo de evaluación de las ofertas; para validar dicho requisito debe presentar una constancia mínimo de intención de alianza comercial (acompañada de registro fotográfico, lugares de acceso, salón de eventos para mínimo 324 personas, zonas verdes, unidades sanitarias, rutas de evacuación y espacios deportivo y / recreativos); en caso de que el lugar del evento no sea de su propiedad, la certificación deberá ser expedida por el representante legal o propietario del sitio para el desarrollo del evento . En caso de que el sitio sea de propiedad del oferente debe adjuntar carta de presentación del lugar con registro fotográfico, lugares de acceso, salón de eventos para mínimo 324 personas, zonas verdes, unidades sanitarias, rutas de evacuación y espacios deportivo y / recreativos, indicando dirección del lugar acompañada del RUT y/o Certificado expedido por la cámara de comercio de tal forma que permita constatar la condición de propietario.	Aplica	NO CUMPLE No se allega certificación indicando: en caso de que el lugar del evento no sea de su propiedad, la certificación deberá ser expedida por el representante legal o propietario del sitio para el desarrollo del evento, registro fotográfico, lugares de acceso, salón de eventos para mínimo 324 personas, zonas verdes, unidades sanitarias, rutas de evacuación y espacios deportivo y / recreativos).

REQUISITO DE SST	PERSONA NATURAL Y JURÍDICA	CRITERIO DEVALORACION
Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado de la implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. (VER FORMATO No 2). Emitido hasta la fecha de presentación de la propuesta.	Aplica	NO CUMPLE: Se evidencia documento firmado por el representante legal sin embargo no se evidencia la firma del Rep del SGSS
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud de la persona responsable del SST vigente.	Aplica	NO CUMPLE: No adjuntan evidencia del cumplimiento
Copia del certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta horas (50) y/o (20) en SST vigente.	Aplica	NO CUMPLE:

		Se evidencia curso de 50 horas del SGSST Y 20 horas del SGSST con fecha de jul de 2021, sin embargo, este último no se encuentra actualizado de acuerdo a la legislación vigente.
El proponente deberá allegar con la propuesta certificación expedida por el oferente o su representante legal donde manifieste que cuenta con personal suficiente para prestar el servicio y que el mismo se encuentra debidamente autorizado de conformidad con la reglamentación expedida para ello.	Aplica	NO CUMPLE: No adjuntan evidencia del cumplimiento
Presentar declaración juramentada debidamente suscrita por el representante legal en la que se compromete a asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación del servicio.	Aplica	NO CUMPLE
Presentar un plan de emergencias para eventos masivos debidamente aprobado por la autoridad local o declaración juramentada suscrita por el representante legal o persona natural oferente de comprometerse a presentarlo en la ejecución del contrato.	Aplica	NO CUMPLE: No adjuntan evidencia del cumplimiento

Se solicita al oferente subsanar los siguientes documentos:

Requisito habilitante de orden jurídico:

2. Allegar el Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, tal como se indicó en los estudios previos “El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Requisitos de orden técnico:

3. Certificaciones de experiencia relacionada no corresponde a la sumatoria la cual debe ser IGUAL O SUPERIOR AL 50% presupuesto disponible estimado.
4. Adjuntar certificación indicando en caso de que el lugar del evento no sea de propiedad del oferente, la certificación deberá ser expedida por el representante legal o propietario del sitio para el desarrollo del evento, registro fotográfico, lugares de acceso, salón de eventos para mínimo 324 personas, zonas verdes, unidades sanitarias, rutas de evacuación y espacios deportivo y / recreativos).

Requisitos de SST:
Allegar:

1. Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado de la implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. (VER FORMATO No 2). Emitido hasta la fecha de presentación de la propuesta.
2. Entregar copia de la licencia de seguridad y salud de la persona responsable del SST vigente.
3. Copia del certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta horas (50) y/o (20) en SST vigente.
4. El proponente deberá allegar con la propuesta certificación expedida por el oferente o su representante legal donde manifieste que cuenta con personal suficiente para prestar el servicio y que el mismo se encuentra debidamente autorizado de conformidad con la reglamentación expedida para ello
5. Presentar un plan de emergencias para eventos masivos debidamente aprobado por la autoridad local o declaración juramentada suscrita por el representante legal o persona natural oferente de comprometerse a presentarlo en la ejecución del contrato.

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por AS CIFRAS Y ACTIVOS con NIT 901249012-7 representada legalmente por ANGIE DAYHANA SOTO - NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía MC-RB-DR-0002-2025, cuyo objeto es: “Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía la prestación de servicios de un operador logístico para enaltecer los roles sociales de los funcionarios del SENA Regional Boyacá en el marco del plan de Bienestar funcionarios para la vigencia 2025”y descritos en el cuadro anterior.

OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE.

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por **BLUE EVENTOS M&B SAS,** identificada con **NIT:** 900996902-7 y representada legalmente por **JAIME ORLANDO MARIÑO GUIO** identificado con C.C. No7.161.548 de Tunja, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía MC-RB-DR-0002-2025, cuyo objeto es: *“Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía la prestación de servicios de un operador logístico para enaltecer los roles sociales de los funcionarios del SENA Regional Boyacá en el marco del plan de Bienestar funcionarios para la vigencia 2025.”*.Por tanto, la Entidad se permite mediante el presente informe de evaluación otorgar el plazo del traslado de este, para que el oferente presente subsanación, observación y/o reclamación a los requisitos habilitantes a que haya lugar.

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA**, identificada con **NIT:** 1 0 4 9 6 5 2 7 4 5-5, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía MC-RB-DR-0002-2025, cuyo objeto es: *"Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía la prestación de servicios de un operador logístico para enaltecer los roles sociales de los funcionarios del SENA Regional Boyacá en el marco del plan de Bienestar funcionarios para la vigencia 2025."*.Por tanto, la Entidad se permite mediante el presente informe de evaluación otorgar el plazo del traslado de este, para que el oferente presente subsanación, observación y/o reclamación a los requisitos habilitantes a que haya lugar.

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por **AS CIFRAS Y ACTIVOS con NIT 901249012-7** representada legalmente por ANGIE DAYHANA SOTO , identificada con cedula de ciudadanía No. 1.049.636.095, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía MC-RB-DR-0002-2025, cuyo objeto es: *"Contratar a través de la modalidad de mínima cuantía la prestación de servicios de un operador logístico para enaltecer los roles sociales de los funcionarios del SENA Regional Boyacá en el marco del plan de Bienestar funcionarios para la vigencia 2025."*.Por tanto, la Entidad se permite mediante el presente informe de evaluación otorgar el plazo del traslado de este, para que el oferente presente subsanación, observación y/o reclamación a los requisitos habilitantes a que haya lugar.

CONCLUSIONES:

PRIMERA: Considerar como **NO HABILITADO** al oferente **BLUE EVENTOS M&B SAS,** identificada con **NIT:** 900996902-7 y representada legalmente por **JAIME ORLANDO MARIÑO GUIO** identificado con C.C. No7.161.548 de Tunja, teniendo en cuenta que NO **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección.

SEGUNDA: Considerar como **NO HABILITADO** al oferente **VERONICA ALEJANDRA RUIZ ALDANA**, identificada con **NIT:** 1 0 4 9 6 5 2 7 4 5-5, teniendo en cuenta que NO **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección

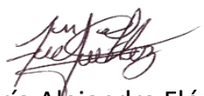
TERCERA: Considerar como NO HABILITADO al oferente **AS CIFRAS Y ACTIVOS**, identificada con NIT: **901249012-7**, teniendo en cuenta que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección

CUARTA: Que del presente informe preliminar de evaluación se corre traslado **a partir del día 19 de febrero de 2025 por un (01) día hábil**, con el fin de que los interesados en el proceso de selección lo puedan controvertir, presentar observaciones y ejerzan el derecho que les otorga la norma dentro de los plazos establecidos.

FIRMA COMITÉ JURIDICO EVALUADOR



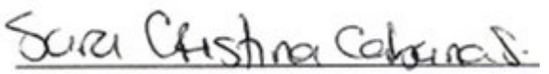
Nombre: Ricardo Gaviria Barreto
Cargo: Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano
Evaluador: Requisitos de Orden Técnico y Económico



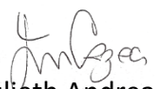
Nombre: María Alejandra Flórez Corredor
Cargo: Profesional Contratista Seguridad y Salud en el Trabajo
Evaluador: Requisitos de SST



Nombre: Judy Carolina Molano Cárdenas
Cargo: Profesional Contratista Área Contable de la Regional
Evaluador: Gestión contable y financiera



Nombre: Sara Cristina Cabana Saavedra
Cargo: Profesional Contratista Sistema de gestión Ambiental
Evaluador: Requisitos de Orden Ambiental y Energético



Nombre: Yulieth Andrea Rincon Zea
Cargo: Profesional G06 Gestión Contractual
Evaluador: Requisitos de Orden Jurídico

Visto bueno: Edwin Eddaly Sibo Ortíz – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 